



TRANSPORTES RUTAS PUEMBEÑAS
TRANSPUEMBEÑAS S.A.
RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q. 12.002516

TRANSPORTES RUTAS PUEMBEÑAS TRANSPUEMBEÑAS S.A

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 14

En Puembo siendo las 15h00 del día Jueves 24 del mes de Julio del año 2014, se reunió la Junta General de accionistas de acuerdo a la convocatoria realizada por el Gerente General mediante citación escrita para desarrollarse el siguiente orden día:

1.- Constatación del Quórum

2.-Lectura de comunicaciones

3.- Informe cesión de acciones

1.- Constatación del Quórum, con la asistencia del 70% de los accionistas se instala la junta general.

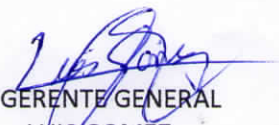
2.-Lectura de comunicaciones, lectura de los oficios de los Señores Servio Cornelio Ajila y Juan Pablo Chimborazo Tibanquiza.

Accionistas de la Compañía en la cual comunican que el Señor Sevio Cornelio Ajila Aguirre ha cedido 5 acciones a favor del Señor Oscar Armando Portilla Paguay y 5 acciones a favor de la Señora Melida Esperanza Simbaña Lema , y el Señor Juan Pablo Chimborazo Tibanquiza ha cedido 5 acciones a favor del Señor Carlos Neptali Sozoranga García , razón por lo cual la Junta General analiza el texto de los oficios el mismo que si se enmarca en todos los procedimientos legales y establecidos en nuestro reglamento por lo que unánimemente aprueban y dan la cálida bienvenida a los nuevos socios y se solicita a la Gerencia sede con el trámite de ingreso en los libros de acciones e instituciones que corresponda.

Siendo las 17h00 se da un receso de 15 minutos para elaborar el acta.

Se reanuda la junta general dando lectura del acta y procediendo a aprobarla.


PRESIDENTE
JUAN PABLO CHIMBORAZO


GERENTE GENERAL
LUIS GOMEZ

Señor

Luis Manuel Gómez Hernández

Gerente General de Transportes Rutas Puembeñas s.a

De mis consideraciones.

Expresándole un saludo cordial pongo en conocimiento de Usted que he procedido a ceder un 5 % de mis acciones por lo que solicito se realice el trámite correspondiente a la misma adjunto la carta de

CESION DE ACCIONES

Conste por el presente documento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte el Señor SERVIO CORNELIO AJILA AGUIRRE de nacionalidad ECUATORIANA, Cedula de identidad N° 170726196-0, de ocupación EMPLEADO, estado civil CASADO, con domicilio en PUEMBO MANGAHUANTAG, a quien en lo sucesivo se denominará CEDENTE; y de otra parte a la Señora MELIDA ESPERANZA SIMBAÑA LEMA, de nacionalidad ECUATORINA, Cedula de identidad N° 171634918-6, de ocupación QUEHACER DOMESTICO, con domicilio en PUEMBO MANGAHUANTAG, estado civil CASADO a quien en lo sucesivo se denominará CESIONARIO; en los términos siguientes:

PRIMERO

EL CEDENTE es titular de 100 acciones ordinarias de "TRANSPORTES RUTAS PUEMBEÑAS TRANSPUEMBEÑAS S.A." e inscritas en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 2083 tomo 143 el 21 de mayo del 2012 y expediente de la Superintendencia de Compañías numero 148575.

Dichas acciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas a su nombre en el libro de acciones de la Compañía, las mismas que representan el 8.33% del capital social.

El valor nominal de las acciones es de un dólar de los Estados unidos de américa cada una.

SEGUNDO

EL CEDENTE deja constancia que las acciones referidas en la cláusula anterior se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos, y no están sujetas a derecho de preferencia ya sea éste de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad.

acciones, estando íntegramente pagadas.

TERCERO

Por el presente contrato, EL CEDENTE se obliga a transferir parte de sus acciones que equivalen 5 acciones a favor de EL CESIONARIO. Por su parte, EL CESIONARIO se obliga a pagar al CEDENTE el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas.

CUARTO

El valor de la acciones a cargo del cedente asciende a la suma de cinco dólares de los Estados Unidos de América, en razón de un dólar por cada una, el cesionario cancelara a la firma del presente documento.

QUINTO

EL CESIONARIO se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactados en la cláusula cuarta de este documento.

SEXTO

En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil, Ley General de Sociedades Mercantiles.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de Julio del 2014.



Servio Cornelio Ajila Aguirre

C.I 170726196-0

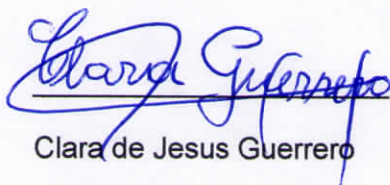
EL CEDENTE



Melida Esperanza Simbaña Lema

CI 171634918-6

EL CESIONARIO



Clara de Jesus Guerrero

C.I 110189786-4

CONYUGUE



Omero Franjil Ajila Aguirre

C.I 110355019-8

CONYUGUE

Quito, 15 de Julio del 2014

SR. LUIS GOMEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "TRANSPUEMBEÑAS S.A"

Presente

De mis Consideraciones

Yo Ajila Aguirre Servio Cornelio con C.I. 170726196-0, comunico que he procedido a transferir 5 acciones a favor de la Señora Simbaña Lema Melida Esperanza con C.I. 171634918-6, por lo que solicitamos de la manera más cordial se dé el trámite correspondiente a nuestro pedido.

Atentamente,



Ajila Aguirre Servio Cornelio

C.I. 170726196-0

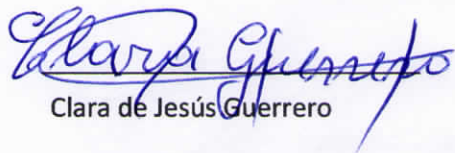


Simbaña Lema Melida Esperanza

C.I. 171634918-6

EL CEDENTE

EL CESIONARIO



Clara de Jesús Guerrero

C.I. 110189786-4

CONYUGE



Ajila Aguirre Franjil Omero

C.I. 110355019-8

CONYUGE



TRANSPORTES RUTAS PUEMBEÑAS
TRANSPUEMBEÑAS S.A.
RESOLUCIÓN N° SC. IJ. DJC. Q. 12.002516

TRANSPORTES RUTAS PUEMBEÑAS TRANSPUEMBEÑAS S.A

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 14

En Puembo siendo las 15h00 del día Jueves 24 del mes de Julio del año 2014, se reunió la Junta General de accionistas de acuerdo a la convocatoria realizada por el Gerente General mediante citación escrita para desarrollarse el siguiente orden día:

1.- Constatación del Quórum

2.-Lectura de comunicaciones

3.- Informe cesión de acciones

1.- Constatación del Quórum, con la asistencia del 70% de los accionistas se instala la junta general.

2.-Lectura de comunicaciones, lectura de los oficios de los Señores Servio Cornelio Ajila y Juan Pablo Chimborazo Tibanquiza.

Accionistas de la Compañía en la cual comunican que el Señor Sevio Cornelio Ajila Aguirre ha cedido 5 acciones a favor del Señor Oscar Armando Portilla Paguay y 5 acciones a favor de la Señora Melida Esperanza Simbaña Lema , y el Señor Juan Pablo Chimborazo Tibanquiza ha cedido 5 acciones a favor del Señor Carlos Neptali Sozoranga García , razón por lo cual la Junta General analiza el texto de los oficios el mismo que si se enmarca en todos los procedimientos legales y establecidos en nuestro reglamento por lo que unánimemente aprueban y dan la cálida bienvenida a los nuevos socios y se solicita a la Gerencia sede con el trámite de ingreso en los libros de acciones e instituciones que corresponda.

Siendo las 17h00 se da un receso de 15 minutos para elaborar el acta.

Se reanuda la junta general dando lectura del acta y procediendo a aprobarla.


PRESIDENTE
JUAN PABLO CHIMBORAZO


GERENTE GENERAL
LUIS GOMEZ

Señor

Luis Manuel Gómez Hernández

Gerente General de Transportes Rutas Puembeñas s.a

De mis consideraciones.

Expresándole un saludo cordial pongo en conocimiento de Usted que he procedido a ceder un 5 % de mis acciones por lo que solicito se realice el trámite correspondiente a la misma adjunto la carta de

CESION DE ACCIONES

Conste por el presente documento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte el Señor SERVIO CORNELIO AJILA AGUIRRE de nacionalidad ECUATORIANA, Cedula de identidad N° 170726196-0, de ocupación EMPLEADO, estado civil CASADO, con domicilio en PUEMBO MANGAHUANTAG, a quien en lo sucesivo se denominará CEDENTE; y de otra parte el Señor OSCAR ARMANDO PORTILLA PAGUAY, de nacionalidad ECUATORINA, Cedula de identidad N° 040108387-8, de ocupación CHOFER PROFESIONAL, con domicilio en PUEMBO, estado civil SOLTERO a quien en lo sucesivo se denominará CESIONARIO; en los términos siguientes:

PRIMERO

EL CEDENTE es titular de 100 acciones ordinarias de "TRANSPORTES RUTAS PUEMBEÑAS TRANSPUEMBEÑAS S.A." e inscritas en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 2083 tomo 143 el 21 de mayo del 2012 y expediente de la Superintendencia de Compañías numero 148575.

Dichas acciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas a su nombre en el libro de acciones de la Compañía, las mismas que representan el 8.33% del capital social.

El valor nominal de las acciones es de un dólar de los Estados unidos de américa cada una.

SEGUNDO

EL CEDENTE deja constancia que las acciones referidas en la cláusula anterior se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos, y no están sujetas a derecho de preferencia ya sea éste de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad.

acciones, estando íntegramente pagadas.

TERCERO

Por el presente contrato, EL CEDENTE se obliga a transferir parte de sus acciones que equivalen 5 acciones a favor de EL CESIONARIO. Por su parte, EL CESIONARIO se obliga a pagar al CEDENTE el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas.

CUARTO

El valor de la acciones a cargo del cedente asciende a la suma de cinco dólares de los Estados Unidos de América, en razón de un dólar por cada una, el cesionario cancelara a la firma del presente documento.

QUINTO

EL CESIONARIO se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactados en la cláusula cuarta de este documento.

SEXTO

En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil, Ley General de Sociedades Mercantiles.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de Julio del 2014.



Servio Cornelio Ajila Aguirre

C.I 170726196-0

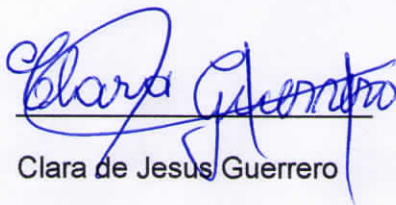
EL CEDENTE



Oscar Armando Portilla Paguay

CI 040108387-8

EL CESIONARIO



Clara de Jesus Guerrero

C.I 110189786-4

CONYUGUE

Quito, 15 de Julio del 2014

SR. LUIS GOMEZ

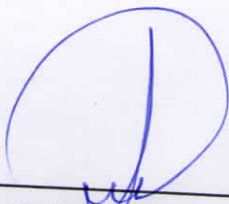
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "TRANSPUEMBEÑAS S.A"

Presente

De mis Consideraciones

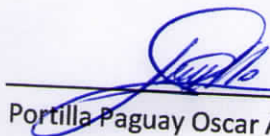
Yo Ajila Aguirre Servio Cornelio con C.I. 170726196-0, comunico que he procedido a transferir 5 acciones a favor del Señor Portilla Paguay Oscar Armando con C.I. 040108387-8, por lo que solicitamos de la manera más cordial se dé el trámite correspondiente a nuestro pedido.

Atentamente,



Ajila Aguirre Servio Cornelio

C.I. 170726196-0

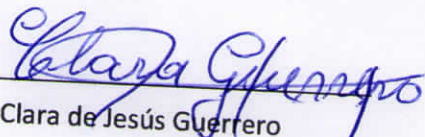


Portilla Paguay Oscar Armando

C.I. 040108387-8

EL CEDENTE

EL CESIONARIO



Clara de Jesús Guerrero

C.I. 110189786-4

CONYUGE